Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION Nº 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Calle 1ros. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

GOBIERNO MUNICIPAL
¡HAGAMOS YA!

Comunicación a la Unidad Central Normativa y Técnica

Santa Rosa del Aguaray, 01 de marzo de 2023.-

SEÑOR:

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCIÓN–PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirse a Usted conforme al Circular DNCP N°02/2023, a fin de justificar la no aplicación del anticipo en este proceso licitatorio CD N°02/2023 "REPARACIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS-PLANTA BAJA" ID N°428584, para el mismo se da la figura de NO APLICA puesto que nuestra Institución Municipal depende de la recaudación y de los fondos que van recibiendo del Ministerio de Hacienda encargada de transferir FONACIDE y ROYALTIES y que no son transferidas dentro del transcurso de los procedimientos.-

Considerando lo mencionado ut supra se remite esta justificación no resultando aplicable el anticipo a ninguna adjudicado.-

Sin otro particular, se despide de usted muy respetuosamente.-

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY • U.O.C. •

Angel Díaz
Jefe de U.O.C.

Escaneado con CamScanner